

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día quince de enero de 2016, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 002 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Número total de hombres y de mujeres que ingresaron a la ANSP durante el año 2015.
2. El promedio de edad de las personas que ingresaron a la ANSP durante el año 2015.

Dicha información será entregada en la fecha quince de enero de 2016 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

